

Guayaquil, 21 de junio de 2013

Señor

GUILLERMO ROBERTO WRIGHT CASTRO

Ciudad.

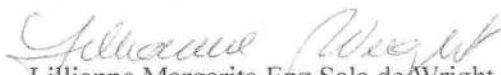
De mis consideraciones:

Cúmpleme participarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RÍO BLANCO S.A. RIBLASA celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **Gerente General**, por el lapso de dos años.

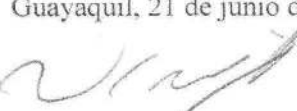
Dè conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, a usted, como GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer individualmente la administración de la compañía y su representación legal, judicial y extrajudicial.

RÍO BLANCO S.A. RIBLASA, se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 30 de marzo de 1983 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de junio de 1983. Adicionalmente, el día 19 de noviembre de 2012 se otorgó ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía que cambió el mismo de INMOBILIARIA RÍO BLANCO S.A. RIBLASA a RÍO BLANCO S.A. RIBLASA; y de cambio de domicilio social de Guayaquil a Samborondón, actos que fueron inscritos en el Registro Mercantil de Samborondón el 5 de abril de 2013 y en el de Guayaquil el 17 de abril de 2013.

Atentamente,


Lillianne Margarita Enz Sala de Wright
PRESIDENTE

Razón: Declaro que en la misma fecha de este nombramiento he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.
Guayaquil, 21 de junio de 2013


Guillermo Roberto Wright Castro
C.C. No. 1702659077

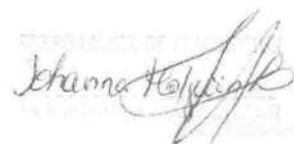
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 5

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el a contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 11. de a 5297 con el número de inscripción 429 celebrado entre: ([RIO B "RIBLASA" en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representan Legal(es): ([WRIGHT CASTRO GUILLERMO con el cargo GERENTE GENERA



Ab. Eloy C. Valenzuela Tre
Registrador de la Propieda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº. 170265907-7



APELLIDOS Y NOMBRES
WRIGHT CASTRO
GUILLERMO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENZ SALA
LILLIANNE MARGARITA



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WRIGHT THOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIAL
GENERAL

IDECU1702659077<<<
531221M240521ECU<<
WRIGHT<CASTRO<<GU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

028 - 0094

1702659077

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

WRIGHT CASTRO GUILLERMO ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON SOCIAL: RIO BLANCO S.A. RIBLASA

NOMBRE COMERCIAL: RIO BLANCO S.A. RIBLASA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT CASTRO GUILLERMO ROBERTO

CONTADOR: RIVERA QUIMIS RINA RENELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/06/1983

FEC. CONSTITUCION: 02/06/1983

FEC. INSCRIPCION: 29/08/1983

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Conjunto: MIRADOR Edificio: PLAZA LAGOS TOWN CENTER Oficina: 2-2/2-3 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA URBANIZA CASTELAGO Telefono Trabajo: 045038878 Telefono Trabajo: 045038878 Fax: 04503888

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AERR180608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 13/08/2013 11:41

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/
NOMBRE COMERCIAL:	RIO BLANCO S.A. RIBLASA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE REPRESENTANTE Y AGENTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: DIAGONAL A L
CASTELAGO Conjunto: MIRADOR Edificio: PLAZA LAGOS TOWN CENTER Oficina: 2-2/2-3 Carretero: VIA A SAMBO
Kilómetro: 6.5 Teléfono Trabajo: 045039878 Teléfono Trabajo: 045039879 Fax: 045039883

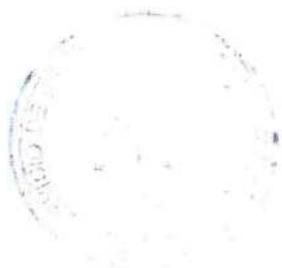
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	17/
NOMBRE COMERCIAL:	INMOBILIARIA RIO BLANCO S.A. RIBLASA				FEC. CIERRE:	08/
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: DIAGONAL A L
URBANIZACION CASTELAGO Conjunto: PLAZA LAGOS TOWN CENTER 2 Edificio: MIRADOR Oficina: 2-2/2-3 Carre
SAMBORONDON Kilómetro: 6.5 Teléfono Trabajo: 045039878 Teléfono Trabajo: 045039879



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 18/08/2013 14:4

ASP SERVICES INTERNATIONAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 334637 ROLLO: 55703 IMAGEN:
DESDE EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) JORGE LUIS HERRERA
- (2) MARIA PATRICIA DIAZ

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
- 2) JORGE ORTEGA TRUJILLO
- 3) INFISERVICE CORP.

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
VICE-PRESIDENTE : JORGE ORTEGA TRUJILLO (I)
TESORERO : INFISERVICE CORP.
SECRETARIO : INFISERVICE CORP.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE INDIVIDUALMENTE, Y EN SU AUSENCIA, LA EJERCERA INDIVIDUALMENTE Y EN SU ORDEN, POR EL PRIMER VICEPRESIDENTE, POR EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE O POR EL DIRECTOR DELEGADO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ROBLES Y ROBLES

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR, SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE A LAS 03:40:12 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 14 - 1520304

NO. CERTIFICADO: S. ANCHIMA - 045789

FECHA: Lunes 21, Abril DE 2014

// ANAME //


YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR





APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Y. Michel Ortega

3 quien actúa en calidad Abogado

4 y está revestido del sello/timbre de Ja

CERTIFICADO

5 EN Panamá 24 ABR 2014 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 25/161

9 S. "v/timbre 10 Firmar

2

W. Michel Ortega



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido

NOTARIO PUBLICO TERCERO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
TELEFAX: 263-3861
CELULAR: 6674-6531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

COPIA

INSCRITURA N° 11,454 DE 31 DE

POR LA CUAL

se reforman las Cláusulas Octava, Décima y Undécima de la sociedad **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.**, y se acuerda la convocatoria a una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad para el día dieciséis (16) de octubre de dos mil siete (2007).

RECEIVED LAHUIS
8-778-788
Robles y Robles

(Fdo.) GABRIEL DE LEON LORENZO ----- (Fdo.) CLIFFORD GILBERTO BERNAL

(Fdo.) RAUL IVAN CASTILLO SANJUR. Notario Público Tercero.-----

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ABP SERVICES INTERNATIONAL INC. CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Siendo las once (11:00) de la mañana del día dieciséis (16) de Octubre del año (2007), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la junta de accionistas de la sociedad denominada **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.** inscrita en la ficha tres mil trescientos seis tres siete, (334637), Rollo cinco cinco nueve cero tres (55903) e Imagen comercial número ocho (0018), Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, la cual se efectuó en las oficinas del Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, en el tercer mezanine del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas 12 de Octubre y Orellana y Miguel H. Alcívar, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.

Estuvo presente el señor abogado Ernesto Salcedo Verduga, en su calidad de Abogado Especial de la Sociedad ABP Corp. (American Business Promoters), accionista de quinientas acciones, comunes, nominativas y sin valor nominal, que representan el diez por ciento del capital de la Sociedad y que se encuentran en circulación, tal como lo exige la presentación del certificado de acciones y de la carta poder extendida a su firma por el Presidente de esa Sociedad.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Sociedad, el Ab. Ernesto Salcedo Verduga y como Secretaria Ad-Hoc de la Sociedad, la Ab. Consuelo Flor Morla de Pástor, ambas designadas por los titulares de dicho cargo.

El Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era el de

PRIMERO: Reformar, como en efecto se reforma, la Cláusula Octava del Pacto de que lea como sigue:-----

OCTAVA: (a) La Junta Directiva estará compuesta por no menos de tres (3), ni más de tres (3) Directores. El número actual de directores es de tres (3) y sus nombres y direcciones, son: Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, con domicilio en 240 Westwood Drive, Key Biscayne, Estados Unidos; Dr. Jorge Ortega Trujillo, con domicilio en 741 South Mashta Drive, Miami, Fla. 33149, Estados Unidos; e Infiservice Corp., de nacionalidad Estadounidense, con domicilio en 1101 Brickell Avenue, Suite 400 South Tower; Miami, Fla. 33131, Estados Unidos; (b) Con sujeción a las disposiciones de la Ley y de este pacto social, el número y término de los directores serán fijados o determinados de la manera prescrita en los Estatutos de la Sociedad. Salvo lo dispuesto en contrario por los Estatutos de la Sociedad, en caso de vacantes en la Junta Directiva, la mayoría de los directores en ejercicio de sus funciones podrán elegir los directores para tales vacantes. No es necesario que los directores sean accionistas. Tres (3) Directores, uno mayor según especifiquen de tiempo en tiempo los Estatutos, presentes personalmente o por apoderados, constituirán quórum en cualquier sesión de la Junta Directiva; (c) La Junta Directiva ejercerá todas las facultades de la Sociedad, incluyendo las de adquirir y/o transferir bienes inmuebles, a cualquier título, así como gravarlos con hipoteca, anticresis y/o prenda, a fin de garantizar las obligaciones de la Sociedad o de terceros. Quedan excluidas aquellas facultades que la Junta Directiva social reserven expresamente a los accionistas; (d) En cualquier sesión de la Junta Directiva, cualquier director podrá ser representado y votar por medio de apoderado o apoderados (quienes serán los directores), nombrados por instrumento escrito, público o privado, con o sin poder de sustitución. Las vacantes que ocurrieren en la Junta Directiva, ya sea por razón de que se aumente el número de directores o por cualquier otra causa, serán llenadas por los votos de la mayoría de los miembros

Infiservice Corp.

Directora / Secretaria / Tesoro

La representación legal de la Sociedad, sólo podrá ser ejercida por cualesquiera de los
Sociedad en forma individual.

TERCERO: Reformar, como en efecto se reforma, la Cláusula Undécima del
fin de que lea como sigue:

UNDECIMA: Poderes

Los señores Luis Alberto Ortega Trujillo, Dr. Jorge Ortega Trujillo, y la compañía
quedan facultados para llevar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Soc.
forma individual o conjunta, siempre y cuando estos estén ejerciendo el cargo de Directo
de la Sociedad.

CUARTO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a la Licenciada VANESSA I
de que protocolice, refrende e inscriba la presente acta en el Registro Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.

CERTIFICAMOS QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

DR. ERNESTO SALCEDO VERDUGA-----**AB. CONSUELO FLOR M. D**

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA-----**SECRETARIA AD-HOC DE**

Yo, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Público Decimotercero del Cant

DOY FE, que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley

firmas legibles que constan en la Copia Certificada de Reunión Extraordinaria

Accionistas de la Sociedad denominada ABP Services International Inc. que ant

puestas ante mí por los señores Doctor ERNESTO FRANCISCO SALCEDO

portador de la cédula de ciudadanía # 0903746626 y MARIA DEL CONS

MORLA, portadora de la cédula de ciudadanía # 0907895817; además

ROBLES Y ROBLES ABOGADOS. Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso No. 0233. APROBADO (Fdo.) VANESSA ROBLES.

REPUBLICA DEL ECUADOR. SUBSECRETARIA REGIONAL DE EXTERIORES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO E INTEGRACION

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ECUADOR

El presente documento público

2. Ha sido suscrito por: JARRIN ACUNZO VIRGILIO

3. Actuando en calidad de DR. NOTARIO

4. Llevando el sello/timbre de: NOTARIA DECIMO TERCERA DE GUAYAQUIL

Certificado

5. en: Guayaquil 6. el 2007-10-26

7. por Zoila Veliz Veliz CANCELLER 2

8. No.

9. Sello/timbre 10. Firma

(ilegible)

AP<<9174>> <<Guayaquil>> <<979930---ECU>>

(Sello) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - SUBSECRETARIA EN GUAYAQUIL.

(Timbre) a0979930 APOSTILLA USD10

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo a los treinta y tres meses de octubre de dos mil siete (2007).

Emmanuel Pineda



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 334637 Sigla No. SA
Documento Redi No 1238919
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 8 de Noviembre del 2007
Emmanuel Pineda
Registrador Jefe



APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento publico
ha sido firmado por Mercedes de Espino
quien actua en calidad Registrador Jefe
y esta revestido del sello / timbre de 10

CERTIFICADO



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

en Panamá 8 el día 22 NOV 2007

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el numero 19,337

Sello/timbre 10 Firma

2 Emmanuel Pineda

1238919
334637


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 090329656-4

CEDULA DE
ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
11 NOVIEMBRE 1949
005-0421-05543 M
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1949

FECHA DE AUMENTO
 SEXO
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
CADADO INGRID LI
SUPERIOR ABOG
LEONIDAS ORTEGA
ORTEGA TRUJILLO
GUAYAQUIL
08/02/2020
08/02/2020
FECHA DE CALIDAD
FECHA NO **REN** 18824
Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

258
258 - 0190 **0903296564**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

LUIS ORTEGA LISKEN

GERENTE GENERAL

CENTRO MÉDICO DEL SUR M.E.D.I.K.A.L. S.A.

Ciudad.-

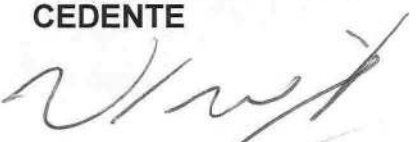
De mis consideraciones:

Conste por este documento que he cedido a favor de la compañía AB INTERNATIONAL INC., de nacionalidad panameña, las 160 acciones nominativas de un dólar cada una, numeradas de la 641 a la 800 inclusive, el capital social de CENTRO MÉDICO DEL SUR M.E.D.I.K.A.L. S.A.

Sírvase usted, señor representante legal, registrar la presente transferencia el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

**P. RIO BLANCO S.A. RIBLASA
CEDENTE**



**Guillermo Wright Castro
Gerente General**

**P. ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.
CESIONARIO**



Luis Alberto Ortega Trujillo